

DECRETO ALCALDICIO Nº 1650

CASTRO, 27 de Septiembre de 2023.

VISTOS: El Oficio 287/21; el Rol Nº 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023, la Resolución Exenta Nº 12 de fecha 13.01.2023, de Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Región de Los Lagos; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 27/09/2023, suscrito entre este municipio y Don **YERCKO LEANDRO SALDIVIA VERA R.U.T.**, documento que consta de catorce cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.

El gasto se imputará al **Centro de Costos Nº040434, "Programa Parentalidad"** de SENDA Previene, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/DMV/ISP/art-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- DAF; Of. Personal
- SIAPER
- Interesado